



## APROBACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

Dado que el PROYECTO DE MEJORAS DEL RAMAL DE CALASPARRA. TRAMO INICIAL (MU/MORATALLA), cumple con la normativa vigente en la materia y ha superado el trámite de información pública sin alegación alguna, esta Dirección ha resuelto:

1. Aprobar definitivamente el “PROYECTO DE MEJORAS DEL RAMAL DE CALASPARRA. TRAMO INICIAL (MU/MORATALLA)”, por su presupuesto base de licitación de 1.523.691,47 €.
2. Encargar al Facultativo Director la realización del replanteo de las obras.
3. Proponer al Órgano de Contratación del Organismo la adjudicación por Procedimiento Abierto con un solo criterio para su adjudicación, de acuerdo con los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debiendo los licitadores encontrarse clasificados en:

Grupo E

Subgrupo 1

Categoría 6

4. Proponer al Órgano de Contratación del Organismo la financiación de las obras con cargo a los fondos propios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
5. Dar traslado a la Secretaría General del Organismo para que se proceda a la expedición del certificado de existencia de crédito.

EL DIRECTOR